

Cuartel General, 07 de enero de 2026.

Señor Capitán:

Conforme a lo dispuesto en el los N° 1 y 6 del Artículo 29 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago y en el Acuerdo de Carácter Permanente N° 42 del Directorio de la Institución, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 012 / 2026

A contar de esta fecha dese de alta y autorizase el uso del siguiente modelo de uniforme estructural:

Marca:	Viking
Modelo Hombre:	Chaqueta PS1125 / 006A y Pantalón PS1175 / 506A
Modelo Mujer:	Chaqueta PS1141 / 002A y Pantalón PS1191 / 502A
Color:	Gold (ocre)

El uso de estas prendas de protección personal deberá ajustarse estrictamente a los actos del servicio, conforme a los procedimientos estandarizados vigentes.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados.



GIORGIO TROMBEN MARCONE
COMANDANTE

**AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE
GTM/caf.**